EL COLEGIO de JALISCO

Programa Institucional Anticorrupción

El Colegio de Jalisco, A.C.

Contenido

Introducción 3
Sección I. 9
Componentes básicos del Programa Institucional Anticorrupción 9
1. Fundamentación jurídica 9
2. Descripción del programa 11
Sección II. 13
Actualidad institucional 13
3. Arquitectura de procesos 13
4. Mapa de actores 18
5. Radiografía institucional 19
Sección III 21
Operación y gestión 21
6. Descripción de acciones anticorrupción a implementar 21
Sección IV. 23
Seguimiento y evaluación 23
7. Cronograma 23
8. Indicadores 24
Sección V. 27
Transparencia y rendición de cuentas 27
9. Informes de resultados 28
10. Transparencia y difusión 28
Bibliografía 29

Introducción

Para El Colegio de Jalisco es importante informar a la sociedad sobre las actividades que realiza como objeto de sus labores sustantivas que son la investigación, la docencia y la extensión, así como también rendir cuentas con respecto del uso de los recursos con los que opera.

En consecuencia, el Programa Institucional Anticorrupción (PIA) es parte de la política de mejora interna que refuerza otras acciones ya instrumentadas. La primera es el Convenio General de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con el cual El Colegio asume el compromiso de impulsar la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la propia institución.

El segundo eslabón en esta cadena es el convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Estado de Jalisco, que cuenta entre sus objetivos el de “contribuir al diseño y promoción de políticas integrales en materia de combate a la corrupción, es especial sobre las causas que la genera” y a través del cual se ha buscado la capacitación en el combate a la corrupción para esta casa de estudio y otras personas e instituciones interesadas en esta temática.

Un tercer paso se dio con la vinculación generada con la Contraloría del Estado de Jalisco con el convenio de vinculación mediante el cual se otorgaron las facilidades y cooperación para la profesionalización de servidores públicos en el rubro del control interno además del acompañamiento que se ha brindado en por parte de esta entidad pública hacia El Colegio en cuanto a mejora de procesos internos administrativos.

La cuarta es la creación del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de El Colegio de Jalisco con el cual se busca eliminar la discrecionalidad en los procesos de compra y arrendamiento en esta organización además de fomentar la competencia e incidir en mejores condiciones para la adquisición de productos y servicios para esta institución.

Con este paso adicional, se pretende fortalecer la política de control interno y la mitigación de riesgos frente a la corrupción, opacidad y posibles actos de corrupción. Para su elaboración, se siguió de manera puntual la *Guía Metodológica para la formulación de los Programas Institucionales Anticorrupción*, emitida por el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Así pues, el presente instrumento representa el culmen de la estrategia emprendida en 2023 con el propósito de fortalecer la gestión interna de la institución y prevenir acciones u omisiones en detrimento del patrimonio de El Colegio de Jalisco.

Antecedentes

La corrupción es “un orden social que privilegia modos de interacción e intercambio basados en el particularismo y el favoritismo; que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad” (Sistema Nacional Anticorrupción, ND:20).

Este es un fenómeno cuya existencia no se limita a un solo factor o causa, así como tampoco se restringe a estratos sociales, origen, nacionalidad o periodo histórico. Su acotamiento como un comportamiento que desvía los recursos de una organización para la obtención de ganancias individuales o privadas ha sido posible gracias a los estudiosos que han abordado esta conducta caracterizada por el abuso del poder en su propio beneficio (Nye: 1967).

Precisamente, la complejidad de la corrupción lo identifica como un problema perverso el cual no tiene reglas estandarizadas de solución al poseer diversas causas, efectos e intereses y en el que el se requiere una transversalidad de conocimientos para poder ser comprendidos (Head: 2019)

Por otra parte, a través de los años, México ha mantenido niveles altos en percepción de corrupción, y a pesar de los esfuerzos emprendidos en la materia en los últimos años, la situación no ha mejorado de manera sustancial. Según la organización Transparencia Mexicana, en el año 2023 nuestro país se ubicó (junto con Rusia) como el país con peor percepción de corrupción dentro del grupo denominado G20; asimismo, “entre los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, México ocupó la última posición”. (Transparencia Mexicana, 2023).

Ante este panorama, México ha adoptado compromisos al suscribirse a la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (1997); a la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (1997); y a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (2003).

No obstante, el hito en el combate a la corrupción en nuestro país, se dio con la reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2015, por la cual se forma el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y se establece la creación de Sistemas Locales Anticorrupción, lo que dio origen en 2018 al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL). Por otra parte, fue aprobada por el Comité Coordinador en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2020, la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), misma que fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021.

La PEAJAL es una estrategia para hacer frente al problema de la corrupción mediante un esfuerzo conjunto, coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada. Esta política cuenta con cuatro ejes de trabajo, cada uno con su respectivo objetivo general para controlar la corrupción modificando los comportamientos, las interacciones, la toma de decisiones y haciendo prevalecer el Estado de Derecho.

La ejecución de los Programas Marco de Implementación-PEAJAL (MI-PEAJAL) es la adopción y efectuación de las Estrategias y Líneas de Acción (ELA) contenidas en los programas por parte de los entes públicos, éstas pueden ser tomadas de uno o varios de los cuatro existentes, debido a su carácter intersectorial y multidimensional.

El Colegio de Jalisco en el marco de la PEAJAL

Si bien la corrupción y su combate se asocian generalmente a la tarea gubernamental, es preciso reconocer que el fenómeno no es exclusivo de esta, y se da de manera sintomática en prácticamente todos los niveles y espacios de la vida pública, por lo que su prevención debe ser siempre considerada una prioridad para cualquier institución, sea o no gubernamental.

Así mismo, con relación a las asociaciones y organismos civiles, a menudo sus fines y actividades se centran en la atención a problemas de interés público, y en algunos casos reciben financiamiento del gobierno, lo cual las pone en una posición de ser susceptibles a una mayor transparencia en cuanto al manejo de los recursos y asegurar una buena administración de los mismos, orientada a los resultados.

Lo anterior es de por sí deseable para las propias organizaciones, dado que el establecer programas, procesos y prácticas anticorrupción, además de prevenirla, ayuda a establecer controles y fomenta la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por otro lado, es importante mencionar que El Colegio de Jalisco cuenta con un prestigio construido durante más de 40 años en la vida pública, y es reconocido internacional, nacional y regionalmente por su calidad en la investigación y docencia; este prestigio es un valioso activo que se debe cuidar, mantener y acrecentar, por lo que la administración 2021-2026 está convencida de que establecer medidas que lleven a una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como controles para prevenir la corrupción, fortalecerá a la institución y dará mayor legitimidad a sus acciones.

Así pues, la participación de El Colegio de Jalisco en la implementación de la PEAJAL a través de la ejecución de los Programas MI-PEAJAL es relevante y novedosa, en tanto que hace patente el interés de instituciones educativas no gubernamentales en aportar a la agenda estatal anticorrupción.

Sección I.
Componentes básicos del Programa Institucional Anticorrupción

1. Fundamentación jurídica

El Colegio de Jalisco es una Asociación Civil que tiene como objetivo la investigación científica y la educación superior, dotada de plena capacidad jurídica y patrimonio propios, autónoma en el ejercicio de sus funciones académico-científicas, que dicta sus propios ordenamientos, organiza su funcionamiento y aplica sus recursos económicos de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad para el logro de sus fines (artículo 2 del Reglamento General de El Colegio de Jalisco, A.C.).

Al ser una Asociación Civil, se rige por lo establecido en el Código Civil del Estado de Jalisco, libro primero en su capítulo segundo; así pues, en los términos del artículo 163 de los comunes aplicables a las personas jurídicas se norma por el referido código, las leyes correspondientes y la escritura constitutiva.

Otras normas que rigen a El Colegio son:

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De manera interna, El Colegio de Jalisco cuenta con los siguientes instrumentos que conforman su marco normativo[1]:

- Acta Constitutiva.
- Estatutos.
- Reglamento General.
- Manual General de Organización.
- Reglamento Escolar Doctorado en Ciencias Sociales.
- Reglamento Escolar RVOE Federal.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia.
- Reglamento de Ediciones y Publicaciones.
- Código de Ética.
- Protocolo para la Actuación Frente a Casos de Discriminación, Acoso y Hostigamiento.
- Documento de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales en Posesión de El Colegio de Jalisco, A. C.
- Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de El Colegio de Jalisco, A. C.

De conformidad con la cláusula Séptima de los Estatutos de El Colegio de Jalisco A.C., este cuenta con facultades para la administración de su patrimonio a través de la estructura determinada para tales efectos, misma que organizacionalmente depende del titular de la Presidencia de El Colegio de Jalisco, de acuerdo con la cláusula Cuadragésima Segunda, fracciones II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XII, XV, XVI, XIX y XX.

[1] El marco normativo de El Colegio se encuentra disponible en la siguiente liga: https://coljal.mx/nosotros/normatividad/.

Así pues, de acuerdo a la fracción XIX de la cláusula Cuadragésima Segunda de los *Estatutos de El Colegio de Jalisco*, su Presidente debe velar por la buena marcha del El Colegio y el por el cumplimiento de sus funciones sustantivas; asimismo, conforme al artículo 11 del *Reglamento General de El Colegio de Jalisco*, el Presidente cuenta con las atribuciones necesarias para hacer efectivas las facultades que le confieren los Estatutos.

Con relación a la transparencia y rendición de cuentas, el Colegio es un sujeto obligado en los términos del artículo 24, fracción XXII de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Asimismo, el *Reglamento General* de El Colegio establece en su artículo 2 que los recursos económicos deben aplicarse con el principio de transparencia; en el artículo 6 se considera a la Coordinación de Transparencia como una de las instancias auxiliares de la Presidencia; el artículo 19 dicta que una de las responsabilidades de la Dirección Administrativa es la de "…administrar los recursos de El Colegio, de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad".

2. Descripción del programa

1.1. Objetivo general

El Programa Institucional Anticorrupción de El Colegio de Jalisco es una estrategia de aplicación transversal cuyo propósito es la prevención, sanción y erradicación de actos y posibles actos de corrupción en la institución de acuerdo a las normas vigentes y bajo los principios de honestidad, ética, transparencia, legalidad y legitimidad.

1.2. Alineación estratégica con Instrumentos de Planeación

Considerando la naturaleza de El Colegio de Jalisco se elaboró una tabla en la que se especifica la alineación a los instrumentos de planeación a los que el presente Plan Institucional contribuirá, misma que se muestra a continuación:

Tabla 1. Alineación estratégica del PIA con los instrumentos de planeación.

Alineación con la Agenda 2030		
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo		
Eje y objetivo de gobernanza	1.Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho.	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.
Temática y objetivo sectorial	TT.F. Corrupción e impunidad	Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.
Resultado específico	TT.F.3. Las instituciones públicas y privadas funcionan con alta integridad pública, social y familiar, respectivamente. TT.F.4. Los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas se involucran eficazmente en el control de la corrupción.	

Fuente: elaboración propia.

Sección II.
Actualidad institucional

Como se ha mencionado con anterioridad, El Colegio de Jalisco A.C. es un centro de investigación y docencia fundado hace más de cuarenta años, periodo en el que ha sido partícipe en las discusiones de los temas públicos más importantes que acontecen en la región y en nuestro país, además de contribuir en la generación de conocimiento sobre los fenómenos sociales contemporáneos y en la toma de decisiones en el sector público.

La institución persigue trabajar siempre bajo los principios de legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia que permitan regular de manera general, sus estructuras organizacional y funcional; no obstante, el Colegio, como cualquier organización compleja, dispone de fortalezas y limitantes en su gestión interna, misma que se encuentra búsqueda constante de innovación y mejora en sus prácticas; de ahí el interés de la administración 2021-2026 en la implementación e institucionalización de mecanismos diseñados para inhibir o desalentar el uso patrimonialista y opaco de sus recursos, tales como el PIA, con el que se aportará a la implementación de la PEAJAL y por ende, a la agenda anticorrupción que se esparce a lo largo del territorio jalisciense.

3. Arquitectura de procesos

El Colegio de Jalisco busca la profesionalización de su personal de manera cotidiana; en este tenor, se ha trabajado en una actualización de su estructura orgánica y en la definición de competencias y responsabilidades en la realización de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Para ello, se han actualizado el *Reglamento General*[2] y el *Manual de Organización*[3]. Este último tiene como objetivo “establecer la estructura, organización, funciones, competencias, atribuciones y responsabilidades de las diversas áreas que conforman El Colegio de Jalisco”. Así, se persigue de manera constante la mejora continua y el cumplimiento de las labores sustantivas del Coljal, a saber, la investigación, la docencia, la extensión y difusión, mismas que se detallan a continuación:

- **Investigación:** El Colegio de Jalisco ha organizado su cuerpo de investigación en cuatro líneas de generación y aplicación del conocimiento, comúnmente referidas como “líneas de investigación”. Estas son “Estudios Históricos”, “Estudios Antropológicos, Sociales y Urbanos”, “Estudios Políticos y de Gobierno” y “Estudios en Derechos Humanos, Seguridad y Justicia”.

La agrupación del cuerpo de investigación en torno a estas líneas, se realiza para potenciar su sentido de identidad como comunidad de aprendizaje socialmente responsable y atrayente de talentos, que genera investigaciones de manera colegiada, en equipos de trabajo sólidos, basados en estrategias metodológicas inter y transdisciplinares y orientadas a fenómenos y problemáticas sociales prioritarias.

[2]Disponible en https://coljal.mx/wp-content/uploads/2022/10/Reglamento-general-18-10-22.pdf.

[3] Disponible en https://coljal.mx/wp-content/uploads/2023/10/Manual-general-de-organizacio%CC%81n_24ago.pdf.

- **Docencia:** La oferta educativa de El Colegio se compone actualmente de cuatro posgrados. Tres de ellos están inscritos al Sistema Nacional de Posgrado del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), y cuentan con plan de estudio de tiempo completo, mientras que el último es un programa profesionalizante con reconocimiento de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública. Los programas son los siguientes:

  1. *Doctorado en Ciencias Sociales.* Su objetivo es formar especialistas capaces de entender las transformaciones que experimenta la sociedad y los problemas que dichos cambios generan, con el fin de comprender tales problemas a que nos enfrentamos y proponer posibles soluciones en todas las escalas, desde la global hasta la local.
  2. *Maestría en Estudios Sociales y Humanos.* En este programa se forma a profesionales especializados en la investigación en las Ciencias Sociales y Humanidades, aptos para reflexionar sobre fenómenos y problemas sociales.
  3. *Maestría en Políticas Públicas:* Persigue fortalecer la formación de estudiosos y profesionistas, para participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales, estatales y federales.
  4. *Maestría en Política y Gobierno:* Busca formar profesionales altamente especializados en política y gobierno, capaces de tomar decisiones en temas gubernamentales, de políticas públicas y apoyar medidas en términos de administración pública, combate a la corrupción y seguridad ciudadana, buscando en todo momento el bienestar de la población.

- **Extensión y difusión:** La institución realiza actividades en favor de la promoción de la ciencia y la cultura, especialmente del occidente de México además de ofertar cursos de educación continua y establecer convenios de vinculación con otras instituciones. Algunos de los cursos, seminarios y diplomados implementados en nuestra institución son los siguientes:
    - Gobernanza y Participación Ciudadana Municipal.
    - Gobierno y Administración Municipal.
    - Ciencia Política, Gobernanza y Gestión Pública.
    - Gobierno Abierto, Transparencia y Combate a la Corrupción.
    - Estudios de Procesos Electorales y Campañas Políticas.
    - Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.
    - Historia de Jalisco.
    - Cultura Jalisciense.
    - Investigación Social y Cine Documental.
    - Historia del Arte en México.
    - Administración de Archivos y Gestión Documental.
    - Desarrollo e Implementación de Proyectos Culturales con Impacto Social.
    - Seminario Especializado en la Política Anticorrupción de Jalisco.
    - Diplomado en Estudios de Género aplicados a la Gestión de Políticas Públicas.
    - Innovación y Políticas Públicas.

Además, el Colegio cuenta con un área de publicaciones de producción vasta y constante, que aporta libros de calidad en los que se difunden los resultados de las investigaciones realizadas por el personal académico de la institución, además de colaboraciones externas[4].

---

[4] Más información sobre las publicaciones se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://coljal.mx/publicaciones/.

De manera adicional, se realiza la edición de las siguientes revistas:

- *Estudios Jaliscienses:* Revista trimestral en la que se publican números monográficos, que tiene vocación por los estudios regionales del Occidente, así como por otros temas ya sea sobre localidades particulares del estado de Jalisco o por aquellos orientados a la reflexión y el análisis teóricos.
- *Intersticios Sociales:* Revista electrónica de Ciencias Sociales y Humanidades, indizada, con periodicidad semestral, cuyo objetivo es la difusión de artículos inéditos de investigación.
- *Esfera Pública. Revista en Gobernanza y Sociedad:* Es la nueva publicación periódica, digital y acceso abierto de El Colegio de Jalisco, que tiene por objetivo el difundir la investigación y análisis en gobierno, gestión y políticas públicas.

Por otra parte, El Colegio de Jalisco cuenta al día de hoy con setenta y siente convenios de colaboración vigentes de los cuales sesenta y uno son con instituciones académicas u organizaciones a nivel nacional y dieciséis con instancias en el extranjero.

Asimismo, la institución mantiene y administra la Red de Bibliotecas, la cual se ha generado a través de gestiones, donaciones y adquisiciones desde su fundación hasta el presente. Esta Red, actualmente está conformada por más de 170 mil volúmenes, y busca estar en sintonía con la era digital por la cual cruzan, en diferentes grados, las sociedades[5].

---

[5] Más información sobre la Red de Bibliotecas Coljal se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://coljal.mx/bibliotecas/.

- **Administración.** Como cualquier organización que cuenta con recursos, en El Colegio de Jalisco existe un área administrativa, misma que cuenta con una estructura interna que provee de servicios al interior para la consecución de las funciones sustantivas descritas anteriormente y que gestiona los recursos financieros de la institución, los recursos humanos, la atención a aspirantes y alumnos, el mantenimiento y control en uso de instalaciones, servicios tecnológicos y la gestión y administración de archivos (ver Manual de Organización).

4. Mapa de actores

Como parte del contexto institucional en el que se encuentra nuestra institución, se identifican los siguientes actores externos involucrados, algunos de los cuales ya contribuyen al logro de los objetivos descritos en la PEAJAL y en el PAI de El Colegio:

5. Radiografía institucional

Esta institución ha realizado un análisis de sus condiciones internas, así como del contexto en el que participa en la implementación del PEAJAL. Como una institución académica, en principio se ha enfocado en facilitar el conocimiento acerca de los factores y efectos de la corrupción en el sector público en sus distintos poderes y órdenes. Pero más allá de eso, el Coljal (como institución) busca ser referente en las buenas prácticas de combate al flagelo de la corrupción.

Recientemente se creó el *Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de El Colegio de Jalisco*, organismo encargado de llevar a cabo las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de bienes muebles a efecto de vigilar el estricto cumplimiento de las políticas institucionales bajo los principios de ética, transparencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia; de esta manera, El Colegio de Jalisco da pasos firmes para prevenir la corrupción, fomentar la ética y formalizar la transparencia dentro de los procesos administrativos.

Como parte de las acciones de mejora en este PIA, se reconoce que es necesario contar con un Mapa de Riesgos institucional en el cual se pueden identificar áreas de oportunidad en las actividades que aquí se desarrollan y las posibles causas de riesgo, cuantificar la probabilidad de que esto suceda y medir el daño asociado a su ocurrencia. Asimismo, tiene gran utilidad para controlar, dar seguimiento y representar de forma gráfica e interactiva los diversos agentes de riesgo.

Este Mapa de Riesgos tiene como fin el actuar de la institución con el propósito del mejoramiento, así como la detección de acciones para prevenir y en su caso erradicar los actos de corrupción que pudieran presentarse en la institución, de acuerdo con lo establecido en la PEAJAL.

De igual manera, durante el curso de la historia de El Colegio, las buenas prácticas han sido una constante, Por ejemplo, en matera de archivo y gestión documental, este centro de investigación y docencia posee un Grupo Interdisciplinario de Archivo, cuadro de control archivístico y presenta informes anuales al respecto.

Asimismo, El Colegio ya participa en los mecanismos de transparencia estatal y nacional y al día de hoy, ha cumplido de manera cabal responsabilidades iguales a las de cualquier institución pública, otorgando al público información sobre el uso de sus recursos.

Además, como parte de una reflexión interna, se ha detectado la necesidad de incrementar la profesionalización de la estructura administrativa de El Colegio precisando las actividades a realizar, tramos de responsabilidad y la identificación de las características por medio de la definición de perfiles de puestos de acuerdo a las funciones a realizar junto con el mapeo de las actividades sustantivas en un manual de procesos.

Sección III
Operación y gestión

6. Descripción de acciones anticorrupción a implementar

La lista de acciones anticorrupción que el Coljal contempla implementar en el corto plazo se encuentra detallada a continuación:

#	Actividad	Resultado	Periodo	Estatus	Eje	Estrategia	Línea de acción
1	Crear e implementar el Comité de Ética del Coljal	Comité de Ética del Coljal creado e implementado	Febrero de 2024	Nueva	1- Promover la integridad y ética pública	E11.1 Asegurar el funcionamiento de los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés, así como su integración por los perfiles idóneos	LA11.1.1 Definición de perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés.
2	Actualizar y difundir el Código de Ética del Coljal	Código de Ética del Coljal difundido entre el personal	Marzo de 2024	Seguimiento	1- Promover la integridad y ética pública	E11.1 Asegurar el funcionamiento de los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés, así como su integración por los perfiles idóneos	LA11.1.2 Promoción de la adopción del Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.
3	Elaboración de perfil de puestos de la institución, priorizando los puestos que participan internamente en comisiones o puestos directivos.	Perfiles de puestos de la institución elaborados	Marzo-Abril de 2024	Nueva	1- Promover la integridad y ética pública	E11.1 Asegurar el funcionamiento de los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés, así como su integración por los perfiles idóneos.	LA11.1.1 Definición de perfiles, criterios y requisitos mínimos del personal que integra los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflictos de interés.
4	Diseñar e impartir un programa de capacitación enfocado al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Programa de capacitación enfocado al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública desarrollado e implementado.	Mayo-Julio 2024	Nueva	1- Promover la integridad y ética pública	E12.1.- Desarrollar una política de desarrollo de capacidades para los servidores públicos en materia anticorrupción en Jalisco.	LA12.1.3 Definición de un programa de capacitación modelo en materia anticorrupción para los servidores públicos.
5	Dar seguimiento institucional a las obligaciones derivadas de la implementación de la NOM-035	Seguimiento institucional a las obligaciones derivadas de la implementación de la NOM-035 realizado	Enero-Diciembre	Seguimiento	1- Promover la integridad y ética pública	E13.1.- Diseñar una política para la gestión de recursos humanos en los entes públicos estatales y municipales de Jalisco.	LA13.1.1 Definición del problema y alcance de la política de gestión de recursos humanos en Jalisco bajo el enfoque de derechos humanos y laborales y perspectiva de género.
6	Brindar seguimiento institucional al protocolo para la actuación frente al acoso, discriminación y hostigamiento	Seguimiento institucional al protocolo para la actuación frente al acoso, discriminación y hostigamiento brindado	Enero-Diciembre	Seguimiento	1- Promover la integridad y ética pública	E13.1.- Diseñar una política para la gestión de recursos humanos en los entes públicos estatales y municipales de Jalisco.	LA13.1.1 Definición del problema y alcance de la política de gestión de recursos humanos en Jalisco bajo el enfoque de derechos humanos y laborales y perspectiva de género.
7	Implementar el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de El Colegio de Jalisco.	Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del El Colegio de Jalisco implementado y funcionando.	Enero de 2024	Seguimiento	1- Promover la integridad y ética pública	E25.2 Fortalecer la capacitación del personal del sector gubernamental y del sector empresarial en materia de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para disminuir los riesgos de corrupción.	LA25.2.1 Impulso y difusión de lineamientos generales y capacidades para la participación de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas para el acompañamiento y monitoreo de los procesos de gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.

#	Actividad	Resultado	Periodo	Estatus	Eje	Estrategia	Línea de acción
8	Integración de expediente para la obtención del "Distintivo Pro Integridad"	Expediente para la obtención del "Distintivo Pro Integridad" integrado para su ingreso cuando se publique la convocatoria respectiva.	Noviembre de 2024	Nueva	1- Promover la integridad y ética pública	E26.1.- Ampliar el número de empresas que cuentan con el "Distintivo Pro Integridad" y certificaciones anticorrupción en Jalisco	LA26.1.2 Creación de esquemas de incentivos para pequeñas y medianas empresas que obtengan el Distintivo Pro Integridad de Jalisco y otras certificaciones anticorrupción.
9	Diseñar e implementar en conjunto con la Universidad de Burgos, un programa de posgrado sobre Derechos Humanos y Sustentabilidad	Programa de posgrado sobre Derechos Humanos y Sustentabilidad diseñado e implementado	Agosto de 2024	Nueva	1- Promover la integridad y ética pública	E40.1.- Establecer mecanismos de colaboración con Secretaria de Educación de Jalisco para incorporar un programa pedagógico de educación en materia de formación, cívica, ética, integridad y derechos humanos	LA40.1.2 Implementación de un programa de formación docente en materia de educación cívica, ética, integridad y derechos humanos
10	Publicación periódica de información de transparencia proactiva en el portal de la institución, así como atender puntualmente las obligaciones de transparencia de la institución.	Información de transparencia proactiva publicada y obligaciones de transparencia atendidas.	Enero-Diciembre	Seguimiento	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	E16.1 Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública en temáticas relacionadas con el ciclo presupuestal, contrataciones y fiscalización en los entes públicos de Jalisco.	LA16.1.1 Publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios (DAAP), en los sitios web de los entes públicos.
11	Impartir capacitación al personal en materia archivística	Capacitación al personal en materia archivística efectuada	Marzo y Junio de 2024	Seguimiento	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	E18.1 Fortalecer la implementación de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios	LA18.1.1 Impartición de programas de capacitación en materia archivística en los entes públicos de Jalisco.
12	Efectuar un ejercicio anual de auditoría externa sobre el uso y manejo de las finanzas.	Auditoría externa al ejercicio anual sobre el uso y manejo de las finanzas efectuada	Enero-Febrero de 2024	Seguimiento	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	E22.1 Fortalecer las acciones de evaluación interna, externa y social de los programas presupuestarios y el gasto público de los entes, con metodologías de gestión de riesgos de corrupción.	LA22.1.3 Desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación con enfoque de gestión de riesgos de corrupción en el gasto público de los entes.
13	Elaborar y dar seguimiento al Mapa de Riesgos a fin de regular la actividad de procesos administrativos del Colegio para detectar actos de corrupción.	Mapa de riesgos elaborado	Mayo de 2024	Nueva	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	E22.1 Fortalecer las acciones de evaluación interna, externa y social de los programas presupuestarios y el gasto público de los entes, con metodologías de gestión de riesgos de corrupción.	LA22.1.2 Desarrollo de capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción por parte de los responsables de evaluación de programas presupuestarios y el gasto público de los entes.
14	Elaboración de manual de procesos	Manual de procesos elaborado	Marzo-Abril de 2024	Nueva	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	E23.1 Promover áreas de mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción.	LA23.1.1 Identificación de los trámites y servicios de alto impacto en la población y sus áreas de mejora para la gestión de riesgos de corrupción.

Sección IV.
Seguimiento y evaluación

Para el cumplimiento de las actividades señaladas en el PIA, se establece el siguiente cronograma señalando de forma visual el calendario para el cumplimiento de las actividades junto con el área responsable de efectuarla.

7. Cronograma

Actividad	Unidad responsable	Calendarización											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Crear e implementar el Comité de Ética del Coljal	Presidencia												
Actualizar y difundir el Código de Ética del Coljal	Dirección Administrativa, Coordinación de Planeación y Evaluación												
Elaboración de perfil de puestos de la institución, priorizando los puestos que participan internamente en comisiones o puestos directivos.	Dirección Administrativa, Coordinación de Planeación y Evaluación												
Diseñar e impartir un programa de capacitación enfocado al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Secretaría General, Académicos												
Dar seguimiento institucional a las obligaciones derivadas de la implementación de la NOM-035	Recursos Humanos												
Brindar seguimiento institucional al protocolo para la actuación frente al acoso, discriminación y hostigamiento	Dirección Administrativa, Recursos Humanos												
Implementar el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Coljal.	Dirección Administrativa, Coordinación de Planeación y Evaluación												
Integración de expediente para la obtención del "Distintivo Pro Integridad"	Dirección Administrativa, Coordinación de Planeación y Evaluación												

Actividad	Unidad responsable	Calendarización											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Diseñar e implementar en conjunto con la Universidad de Burgos, un programa de posgrado sobre Derechos Humanos y Sustentabilidad	Secretaría General												
Publicación periódica de información de transparencia proactiva en el portal del Coljal, así como atender puntualmente las obligaciones de transparencia de la institución.	Coordinación de Transparencia												
Impartir capacitación al personal en materia archivística	Coordinación de Archivos												
Efectuar un ejercicio anual de auditoría externa sobre el uso y manejo de las finanzas.	Coordinación de Finanzas												
Elaborar y dar seguimiento al Mapa de Riesgos a fin de regular la actividad de procesos administrativos del Colegio para detectar actos de corrupción.	Coordinación de Planeación y Evaluación												
Elaboración de manual de procesos	Dirección Administrativa, Coordinación de Planeación y Evaluación												

8. Indicadores

Los indicadores son instrumentos por medio del cual se dan seguimiento y se verifican el cumplimiento de las metas u objetivos de cualquier organización. Para el PIA, se han establecido los siguientes indicadores, nombre, unidad de medida, frecuencia así como la meta adecuada para cada actividad.

Actividad	Nombre del indicador	Unidad de medida	Dimensión	Fórmula	Frecuencia	Meta
Crear e implementar el Comité de Ética del Coljal	Porcentaje de implementación del Comité de Ética del Coljal	Porcentaje	Eficacia	(Número de actividades de implementación realizadas)/ (Total de actividades de implementación programadas)*100	Anual	100
Actualizar y difundir el Código de Ética del Coljal	Porcentaje de avance en la difusión del Código de Ética del Coljal	Porcentaje	Eficacia	(Número de personas a las que se les entrega el Código de Ética) /(Total de personas programadas para entrega del Código de Ética)*100	Anual	100
Elaboración de perfil de puestos de la institución, priorizando los puestos que participan internamente en comisiones o puestos directivos.	Porcentaje de avance en la elaboración de perfiles de puestos	Porcentaje	Eficacia	(Número de perfiles de puesto elaborados) /(Total de perfiles de puestos programados)*100	Anual	100
Diseñar e impartir un programa de capacitación enfocado al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Porcentaje de asistentes al programa de capacitación enfocado al control de corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública	Porcentaje	Eficacia	(Total de asistentes) /(Número de asistentes programados)*100	Anual	100
Dar seguimiento institucional a las obligaciones derivadas de la implementación de la NOM-035	Porcentaje de avance en las obligaciones derivadas de la implementación de la NOM-035	Porcentaje	Eficacia	(Número de actividades de seguimiento realizadas)/ (Total de actividades de seguimiento programadas)*100	Anual	100
Brindar seguimiento institucional al protocolo para la actuación frente al acoso, discriminación y hostigamiento	Porcentaje de atención a situaciones derivadas de la activación del protocolo para la actuación frente al acoso, discriminación y hostigamiento	Porcentaje	Eficacia	(Número de situaciones atendidas)/ (Total de situaciones derivadas del protocolo)*100	Anual	100
Implementar el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Coljal.	Porcentaje de implementación del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Coljal	Porcentaje	Eficacia	(Número de actividades de implementación realizadas)/ (Total de actividades de implementación programadas)*100	Anual	100

Actividad	Nombre del indicador	Unidad de medida	Dimensión	Fórmula	Frecuencia	Meta
Integración de expediente para la obtención del "Distintivo Pro Integridad"	Porcentaje de avance en la integración del expediente para la obtención del "Distintivo Pro Integridad"	Porcentaje	Eficacia	(Número de documentos integrados) /(Total de documentos que deben conformar el expediente)*100	Anual	100
Diseñar e implementar en conjunto con la Universidad de Burgos, un programa de posgrado sobre Derechos Humanos y Sustentabilidad	Porcentaje de implementación del programa de posgrado sobre Derechos Humanos y Sustentabilidad	Porcentaje	Eficacia	(Número de actividades de implementación realizadas)/ (Total de actividades de implementación programadas)*100	Anual	100
Publicación periódica de información de transparencia proactiva en el portal del Coljal, así como atender puntualmente las obligaciones de transparencia de la institución.	Porcentaje de atención a solicitudes de transparencia	Porcentaje	Eficacia	(Número de solicitudes de transparencia atendidas)/ (Total de solicitudes de transparencia recibidas)*100	Mensual	100
Impartir capacitación al personal en materia archivística	Porcentaje de asistentes a la capacitación en materia archivística	Porcentaje	Eficacia	(Total de asistentes) /(Número de asistentes programados)*100	Anual	100
Efectuar un ejercicio anual de auditoría externa sobre el uso y manejo de las finanzas.	Porcentaje de atención a observaciones derivadas del ejercicio de auditoría anual	Porcentaje	Eficacia	(Número observaciones derivadas de la auditoría subsanadas) /(Total de observaciones realizadas)*100	Anual	100
Elaborar y dar seguimiento al Mapa de Riesgos a fin de regular la actividad de procesos administrativos del Colegio para detectar actos de corrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Mapa de Riesgos	Porcentaje	Eficacia	(Número componentes del Mapa de Riesgos realizado) /(Total de componentes del Mapa de Riesgos)*100	Anual	100
Elaboración de manual de procesos	Porcentaje de avance en la elaboración del manual de procesos	Porcentaje	Eficacia	(Número de procesos elaborados)/ (Total de procesos detectados)*100	Anual	100

Sección V.
Transparencia y rendición de cuentas

El Colegio de Jalisco se rige bajo los principios de ética, transparencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia; por ello, la institución persigue que cada proceso, actividad y acción realizada por sus colaboradores se apegue estrictamente a derecho y se lleve a cabo con altos estándares de calidad y siempre conduciéndose con honestidad, a fin de prevenir cualquier posibilidad de corrupción.

A este respecto, se entiende que para esta institución tiene gran importancia la rendición de cuentas, por lo cual se elaboran y publican informes anuales y semestrales, con el propósito de informar a la sociedad sobre los avances y logros alcanzados. Además, otro de los instrumentos de difusión con los que cuenta El Colegio es la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual los ciudadanos se involucran con información que son de utilidad para estos.

Asimismo, la institución posee en su página de internet un apartado de transparencia proactiva con el cual se informa sobre datos o elementos que no son obligatorios de acuerdo a la normatividad vigente relacionada con la transparencia, pero que la institución estima que son importantes de comunicar o facilitar a las personas interesadas; con respecto a la gestión del PIA, se buscará incluir en esta sección la publicación del informe anual de avances.

9. Informes de resultados

Los resultados del PIA de El Colegio de Jalisco serán presentados mediante un informe anual, que considerará como elementos mínimos una “Introducción”, “Fundamentación jurídica” y los “Resultados” incluyendo actividades, metas e indicadores y por último un “Cierre” con los aprendizajes institucionales, aspectos de mejora, compromisos y retos a afrontar en el corto y/o largo plazo.

Con la presentación de este informe se garantizará la vinculación directa con el contenido del PIA, ya que se reportarán los avances y logros obtenidos mediante la ejecución de las actividades previstas en el mismo.

10.Transparencia y difusión

De manera anual, se realizará la publicación del informe de resultados del PIA de El Colegio de Jalisco en la sección de Transparencia Proactiva del portal de internet de la institución. Asimismo, el informe se hará llegar al SEAJAL a manera de aportación desde el ámbito académico y sociedad civil a la PEAJAL en la medida de sus alcances y campo de competencia.

De esta manera, se contribuirá a garantizar el pleno derecho al acceso a la información pública a cualquier persona interesada en el tema.

Bibliografía

Head, B. W. (2019). “Forty years of wicked problems literature: forging closer links to policy studies”. *Policy and Society*, 38(2), 180-197.

Nye, Joseph, “Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis”, *The American Political Science Review*, vol. 61, núm. 2, 1967, pp. 417-427. Ver p. 419.

Sistema Nacional Anticorrupción (ND), Política Nacional Anticorrupción, recuperado de https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf el 22 de octubre de 2023.

Transparencia Mexicana (2023), Se estanca México en percepción de la corrupción: Transparencia Mexicana, recuperado de https://www.tm.org.mx/ipc2022/ el 22 de octubre de 2023.